



MENDOZA, 23 OCT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15387/13 en el que la Directora de Carreras de Proyectos de Diseño solicita aprobación para llevar a cabo la **"VI Reunión del DiSUR"** en las instalaciones de esta Facultad durante los días 24 y 25 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el encuentro tiene como tema central el *"Diseño y Políticas Pública en el marco de un desarrollo sostenible y sustentable"*, los *Vectores Ideológicos y la Visibilización del Diseño como factor de Desarrollo territorial*.

Que se debatirá sobre el aporte del diseño a los Desarrollos territoriales, el propósito de una política nacional de Diseño para fortalecer el sistema y consolidar un modelo de innovación en el que se ponga a la Argentina y a Latinoamérica al frente de la utilización del Diseño como herramienta de competitividad, con sostenibilidad y sustentabilidad.

El informe favorable de la Secretaría de Extensión.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado y recomienda se otorguen 10 Medias Becas para los alumnos que deseen participar.

Por ello atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 17 de octubre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el desarrollo de la **"VI Reunión del DiSUR"** organizada por la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño, que se llevará a cabo en las instalaciones de esta Facultad durante los días VEINTICUATRO (24) y VEINTICINCO (25) de octubre de 2013, cuyo tema central es el *"Diseño y Políticas Pública en el marco de un desarrollo sostenible y sustentable"*, los *Vectores Ideológicos y la Visibilización del Diseño como factor de Desarrollo territorial*.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar DIEZ (10) Medias Becas para los estudiantes que deseen participar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **221** -

F. A.
EM/em.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General de Proyectos

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO